

Fallo de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SCC-AMBU 013/2022 para el servicio de "Mantenimiento de baños y vestidores Parque González Gallo"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:15 horas del día 22 de septiembre del año 2022, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco específicamente en la sala de juntas de la Gerencia General de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, dentro de las instalaciones del Bosque Los Colomos se procede en el presente acto en los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de realizar el fallo de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SCC-AMBU 013/2022** para el servicio de **"Mantenimiento de baños y vestidores Parque González Gallo"** elaborada por la parte convocante, por lo que en presencia de los asistentes se da a conocer los siguientes resultados.

La publicación de las bases del presente proceso se llevó a cabo el día 01 de Septiembre de la presente anualidad en la página portal de internet de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara en su apartado de licitaciones en la que se estableció como fecha para la **junta aclaratoria el día 08 de Septiembre del año 2022 a las 09:45 horas**, pudiendo los licitantes entregar las preguntas de las dudas a aclarar a más tardar a las 15:00 horas del día 07 de Septiembre del año 2022, en el "DOMICILIO" y/o al correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx y que debió presentarse conforme al anexo número 2 dos de las bases opción que no aconteció por parte de licitante alguno, por lo que se llevó a cabo la junta aclaratoria y no hubo ningún asistente por parte de los licitantes y se confirmó que la **apertura de propuestas se llevaría a cabo el día 15 de Septiembre a las 09:45 horas** en el mismo sitio como se indica en las bases del presente proceso.

La presentación y recepción de propuestas tuvo como fecha límite hasta el día 15 de septiembre de 2022, a las 09:45 horas en el domicilio del "CONVOCANTE", en la que por parte de los licitantes se presentaron la cantidad de 03 sobres cerrados y que fueron entregados en el acto de presentación y apertura, en el siguiente orden **Capacitores y Electrosistemas Industriales, S.A. de C.V., Eco Sistemas Energéticos Renovables de México S.A. de C.V. y Servicios de Ingeniería y Proyectos Eléctricos de Occidente S.A. de C.V.**; por lo que los sobres que fueron recogidos en ese momento para ponerlos a la vista de los licitantes en la reunión con motivo de la apertura de las propuestas, toda vez que atendiendo a lo establecido en la fracción V del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El día 15 de Septiembre en la hora programada se realizó la junta de apertura de propuestas llevando a cabo la revisión de las proposiciones a los tres licitantes que asistieron y que estuvieron presentes en dicha reunión y que se consideraron por haber entregado sus propuestas en tiempo y forma como los únicos licitantes participantes en la presente licitación, de los cuales se determinó en su momento oportuno que dos de ellos cumplieron cabalmente con los documentos solicitados en las bases, posteriormente se procedió a elaborar la siguiente relación con sus precios totales para la evaluación y adjudicación en base al precio y para dar cumplimiento a lo requerido en las bases, resultando como solventes de acuerdo a lo ordenado en la fracción II del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios los siguientes:

Capacitores y Electrosistemas Industriales, S.A. de C.V. presenta los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de **\$1,284,341.44 (Un Millón doscientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos 44/100)** por el total de los servicios solicitados.

Eco Sistemas Energéticos Renovables de México S.A. de C.V., presenta los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de **\$1,312,528.00 (Un Millón trescientos doce mil quinientos veintiocho pesos 00/100)** por el total de los servicios solicitados.

Servicios de Ingeniería y Proyectos Eléctricos de Occidente S.A. de C.V., presenta solo uno de los documentos solicitados toda vez que dentro de su sobre únicamente contiene una cotización con su precio total y manifiesta un total de **\$1,618,467.38 (Un millón seiscientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 38/100)** por el total de los servicios solicitados.

El área requirente presenta el cuadro comparativo siguiente en el que se establecen y validan los criterios de evaluación técnicos y económicos en base al Párrafo II del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de la siguiente manera:

Cuadro comparativo para evaluación de aspectos técnicos y económicos del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SCC-AMBU 013/2022 para el servicio de “Mantenimiento de baños y vestidores Parque González Gallo”

Nombre de la empresa licitante	Tiempo de Garantía.	Requerimientos Técnicos	Precio ofertado.	Valores agregados en igualdad de circunstancias.
Capacitores y Electrosistemas Industriales, S.A. de C.V.	1.00 año	Cumple	\$1,284,341.44	No especifica
Eco Sistemas Energéticos Renovables de México S.A. de C.V.	1.00 año	Cumple	\$1,312,528.00	No especifica
Servicios de Ingeniería y Proyectos Eléctricos de Occidente S.A. de C.V.	No especifica	No cumple	\$1,618,467.38	No especifica

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resulte formal, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El criterio establecido en las bases del presente proceso es la evaluación binaria, por lo que resulta lo siguiente:

FALLO:

En los términos de los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,

analizadas que fueron las propuestas de los Licitantes es claro que en la oferta de la empresa denominada **Servicios de Ingeniería y Proyectos Eléctricos de Occidente S.A. de C.V.** incumple totalmente en el proceso pues solo presentó dentro del sobre cerrado la cotización de los servicios a realizar, pero no así los demás documentos solicitados en las bases del presente proceso por lo que queda descalificado, en su precio ofertado es notablemente menor el de la empresa **Capacitores y Electrosistemas Industriales, S.A. de C.V.**, sobre el de **Eco Sistemas Energéticos Renovables de México S.A. de C.V.** y de acuerdo al criterio de evaluación binaria de la presente licitación y por así cumplir con los aspectos técnicos se determina que la empresa adjudicada por el monto de **\$1,284,341.44 (Un millón doscientos ochenta y cinco mil pesos 44/100 M.N.)** es **Capacitores y Electrosistemas Industriales, S.A. de C.V.** por presentar la oferta de menor costo para esta entidad, por ello y debido a lo anteriormente descrito genera las mejores condiciones de compra.

El contrato respectivo de la adjudicación se celebrará entre las partes el día 27 de septiembre de 2022 en el que se presentará el adjudicado en el domicilio de la "Convocante" en los términos de las bases de la presente licitación.

Único. - Publíquese la presente acta en el portal de internet del organismo



Teresa Álvarez González
Gerencia de Administración



José Ramón Melgoza García
Por la Unidad Centralizada de Compras



Oscar Raúl Treviño Gaytán
Representante del área Solicitante



Emérita Torres Pérez
Representante del Órgano de Control